



Dolores, 19 de Febrero de 2026

A la Secretaría de Asuntos Docentes

**Distrito Dolores**

S/D

La Dirección del ISFDyT N°26, en el marco de la Resolución N°6179/25, solicita a Ud realice la difusión de la siguiente convocatoria a cargos docentes:

### Convocatoria a Pruebas de Selección – ISFDyT N° 26

#### Resolución 6179/25 – Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires

El Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 26 convoca a **Pruebas de Selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición** para la cobertura **provisional** de módulos/horas cátedra en las carreras y espacios curriculares que se detallan a continuación:

CARRERA	RES. D.G.C. Y E.	AÑO	ESPACIO CURRICULAR	DÍA Y HORARIO	CANTIDAD DE MÓDULOS SEMANALES	SITUACIÓN DE REVISTA
TECNICATURA SUPERIOR EN DISEÑO IMAGEN Y SONIDO	845/05	3°	SONORIZACION Y MUSICALIZACION DE IMAGENES	A designar	2 anual	PROVISIONAL
CERTIFICACION EN ENFERMERÍA EN URGENCIAS EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES	1157/17	1°	LA ENFERMERÍA EN LAS URGENCIAS, EMERGENCIAS PRE E INTRA HOSPITALARIAS, CATÁSTROFES Y DESASTRES	A designar	2 anual	PROVISIONAL
CERTIFICACION EN ENFERMERÍA EN URGENCIAS	1157/17	1°	INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN ALTERACIONES Y PATOLOGÍAS PREVALENTES	A designar	3 anual	PROVISIONAL



EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES			DE URGENCIA Y EMERGENCIAS PRE E INTRA HOSPITALARIAS.			
CERTIFICACION EN ENFERMERÍA EN URGENCIAS EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES	1157/17	1°	GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DE ENFERMERÍA EN LA ESCENA- UNIDAD DE LA URGENCIA, EMERGENCIAS, DESASTRES Y CATÁSTROFES	A designar	2 anual	PROVISIONAL
CERTIFICACION EN ENFERMERÍA EN URGENCIAS EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES	1157/17	1°	PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES EN URGENCIA, EMERGENCIAS, DESASTRES Y CATÁSTROFES	A designar	4 anual	PROVISIONAL
TECNICATURA SUPERIOR EN TIEMPO LIBRE Y RECREACIÓN	3783/22	1°	TALLER DE EXPRESIÓN CORPORAL	A designar	2 anual	PROVISIONAL

### COMISIONES EVALUADORAS FEBRERO/MARZO 2026

#### Procedimiento según Resolución 6179/25

##### 1. Difusión de la convocatoria

- o Del 19 al 24 de Febrero de 2025

- o El ISFDyT N° 26 pone a disposición normativa, Proyecto Educativo Institucional, Diseños Curriculares y Régimen Académico Marco, en: <https://isfd26-bue.infed.edu.ar/sitio/documentos-marco/> y <https://isfd26-bue.infed.edu.ar/sitio/disenos-curriculares/>
- o Se notificará a los gremios docentes reconocidos (Ley 10579, art. 9).

##### 2. Inscripción

- o Plazo: **6 días corridos** desde el inicio de la difusión.
- o Modalidad: virtual, **enviar a [concursosdocentesinstituto26@gmail.com](mailto:concursosdocentesinstituto26@gmail.com), las planillas de inscripción y documentación respaldatoria en un solo archivo pdf (no se aceptarán otros formatos y/o varios archivos). En Asunto se debe consignar Carrera, año y espacio curricular en el que se inscribe (sin excepción)**
- o Documentación requerida:
  - Formulario 1 (Inscripción y Declaración Jurada).



- Formulario 2 (Datos complementarios).
- Certificación del Servicio de Valoración Docente (oblea 108 A Superior o Superior Artística vigente).
- Probanzas de títulos y antecedentes específicos.
- Constitución de domicilio real y electrónico oficial para notificaciones.
- FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN EN: <https://isfd26-bue.infed.edu.ar/sitio/convocatoria-a-cargos-docentes/>

### 3. Requisitos generales

- Menos de **65 años** al momento de la inscripción.
- Título habilitante y estar en el Listado 108 A Superior o Superior Artística vigente.
- No estar alcanzado por las inhabilitaciones del art. 95 de la Ley 13.688.

### 4. Instancias de la Prueba de Selección

- Evaluación de títulos y antecedentes (Anexo 2).
- Presentación de propuesta pedagógica (Anexo 3 y siguientes).
- Clase pública (para módulos/horas cátedra).
- Entrevista.

### 5. Comisión Evaluadora (CE)

- Conformada según lo dispuesto en el Capítulo 3 de la Resolución 6179/25, con representantes directivos, docentes, evaluador externo y representante estudiantil.
- Observador designado por el Consejo Académico Institucional (CAI).

### 6. Orden de mérito y designación

- Los listados resultantes tendrán **vigencia de 36 meses**.
- La SAD aplicará el orden de cobertura: institucional, distrital, distritos vecinos.
- En caso de vacancia sin postulantes, se procederá a designación **ad-referéndum** según art. 60 del Estatuto del Docente.

Se comunicará a los postulantes, los integrantes de la Comisión Evaluadora, una vez realizada la inscripción.

Las recusaciones o excusaciones a la CE podrán presentarse dentro de los **3 días hábiles posteriores** al cierre de inscripción.





DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA N° 26

DIRECCIÓN GENERAL DE  
CULTURA Y EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

